



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040079425

de 30-12-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se dan por terminado dos encargos y se dictan otras disposiciones"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa de Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, ubicado en la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, el cual fue provisto mediante encargo a la señora ADRIANA YUDDY SANCHEZ PALACIOS, mediante Resolución No. 894 del 12 de marzo de 2019.

Que la señora LUZMILA OLIVELLA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 27015349, por medio de Resolución No.4015 del 27 de septiembre de 2016, se encuentra encargada en el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210, Grado 16, del Grupo Central de Cuentas por Pagar de la Subdirección Administrativa y Financiera, empleo del cual es titular, la señora ADRIANA YUDDY SANCHEZ PALACIOS.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC expidió la Resolución No. 9910 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo denominado Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12, identificado con el código OPEC 144842, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 del día 04 de agosto de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.

Que a través de Resolución No. 20223040049395 del 19 de agosto de 2022, se nombró en período de prueba al señor WAGNER BARBOSA BEJARANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 82.393.869, en el cargo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte, Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, asignado en la Subdirección de



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040079425

de 30-12-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se dan por terminado dos encargos y se dictan otras disposiciones"

Transporte del Ministerio de Transporte; y como consecuencia de lo anterior, se dio por terminado el encargo efectuado a la señora ADRIANA YUDDY SANCHEZ PALACIOS en el mismo empleo; De igual manera se dio por terminado el encargo a la señora LUZMILA OLIVELLA GÓMEZ, en el empleo Secretaria Ejecutiva Código 4210 Grado 16, a partir de la fecha en la cual el titular con derechos de carrera administrativa retorne al desempeño de su empleo.

Que el anterior nombramiento en período de prueba fue comunicado mediante oficio radicado MT No. 20223040957951 de fecha 23 de agosto de 2022, al señor WAGNER BARBOSA BEJARANO; quien, por medio de oficio radicado MT No.20223031714052 del 6 de septiembre de 2022, manifestó la no aceptación al empleo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, asignado en la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte.

Que por lo anterior, a través de Resolución No. 20223040069995 del 21 de noviembre de 2022, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado al señor WAGNER BARBOSA BEJARANO en el empleo de carrera administrativa Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, asignado en la Subdirección de Transporte de la Entidad, efectuado a través de Resolución No. 20223040049395 del 19 de agosto de 2022, al igual que se declaró la pérdida de fuerza ejecutoria de los artículos segundo y tercero de esta resolución, teniendo en cuenta que su cumplimiento se encontraba condicionado a la fecha de posesión de la persona nombrada en periodo de prueba.

Que el referido acto administrativo No.20223040069995 del 21 de noviembre de 2022, fue registrado por el Ministerio de Transporte en el módulo de reporte de novedades en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el día 29 de noviembre de 2022.

Que la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, el día 22 de noviembre de 2002 autorizó al Ministerio de Transporte: "...el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible **ANA MARCELA AUCIQUE JIMENEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nro. 52.314.881**, quien ocupó la posición **cuatro (4)** en el empleo identificado con el Código OPEC Nro.144842 denominado **Técnico Administrativo** Código **3124**, Grado **12**, a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0, ..."

Que conforme lo anterior, corresponde proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, asignado en la Subdirección de Transporte, ubicada en la ciudad de Bogotá y, en consecuencia, dar por terminados los encargos de la señora ADRIANA YUDDY SANCHEZ PALACIOS en el mismo empleo y la señora LUZMILA OLIVELLA GOMEZ en el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210, Grado 16.

En mérito de lo expuesto,



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040079425

de 30-12-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se dan por terminado dos encargos y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en período de prueba a la señora ANA MARCELA AUCIQUE JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.314.881, en el empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Transporte Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, asignado en la Subdirección de Transporte, en la ciudad de Bogotá.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución, dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución No. 894 del 12 de marzo de 2019 a la señora ADRIANA YUDDY SANCHEZ PALACIOS identificada con cedula de ciudadanía No.52.226.983 en el empleo Técnico Administrativo Código 3124, Grado 12, ubicado en la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO: La terminación del encargo previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en periodo de prueba, de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirectora del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

ARTICULO TERCERO. - Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 4015 del 27 de septiembre de 2016 a la señora LUZMILA OLIVELLA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía 27.015.349 en el empleo Secretaria Ejecutiva Código 4210, Grado 16, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo Central de Cuentas por Pagar del Ministerio de Transporte, a partir de la fecha en la cual la titular con derechos de carrera administrativa retorne al desempeño del empleo. Dicha situación será informada por la subdirectora del Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. - La señora ANA MARCELA AUCIQUE JIMENEZ, dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar a la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a través del aplicativo SIMO, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaria General publicar en la página web de este Ministerio.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040079425

de 30-12-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se dan por terminado dos encargos y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEXTO. - Comuníquese el presente acto administrativo la señora ANA MARCELA AUCIQUE JIMENEZ, en el correo electrónico amarce0817@gmail.com y/o en la en la Carrera 11 No. 145 - 71 de la ciudad de

Bogotá, a la señora ADRIANA YUDDY SANCHEZ PALACIOS, en el correo electrónico asanchez@mintransporte.gov.co y la señora LUZMILA OLIVELLA GOMEZ al correo electrónico ccuentas@mintransporte.gov.co

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ

Proyectó: Yolanda Londoño Morales - Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.
Revisó: Libia Constanza Vargas - Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.
Alexandra Parrado Barreto - Asesora Subdirección del Talento Humano.
Yaneth Raigoza Acuña - Subdirector del Talento Humano.
Yohana Ochoa Chaparro - Contratista Secretaría General.
Victor Manuel Armella Velásquez - Secretario General.
Sol Ángel Cala Acosta - Asesora Despacho Ministro.